



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 9 de octubre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE

LÓPEZ CAMPOS: (Pasa lista de asistencia).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Con la asistencia de 5 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente a las diez con quince minutos.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 9 de octubre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE

LÓPEZ CAMPOS: 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Permanente celebrada el 2 de octubre del año en curso. Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de los recursos de los Ciudadanos Abelardo Hernández Aguilar y Juan Bosco Ignacio Rosillo Martínez, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblano. 4.- Lectura de los recursos y anexos del Ciudadano José Alfredo Arango García, por los que solicita diversa información, entre otros. 5.- Lectura del recurso y anexo del Ciudadano Adrián César Vázquez Ávila, por el que hace del conocimiento supuestos actos cometidos en su contra, entre otros. 6.- Lectura de los recursos de los Ciudadanos Herminio Muñoz Mirón, J. Hilario Montes B., J. David Cotto Juárez, Mauro Vivanco Reynoso y otros firmantes, por los que manifiestan sus consideraciones con respecto a la reforma del artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 7.- Lectura del recurso del Regidor de Educación del Honorable Ayuntamiento de Chilchotla, Puebla, por el que informa de supuestas irregularidades cometidas en su contra por la Presidenta Municipal de dicho lugar. 8.- Lectura del oficio y anexos de la Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Zaragoza, Puebla, por el que informa de los hechos ocurridos el día tres de octubre del año en curso, así como de las inconformidades de algunos Regidores del citado Ayuntamiento. 9.- Lectura del recurso y anexo del Presidente Municipal de Tepemaxalco, Puebla, y otros firmantes por el que informan de la solicitud de licencia del Regidor de Industria y Comercio del citado Ayuntamiento. 10.- Lectura del oficio sin número y anexos del Presidente Municipal de Hueytlalpan, Puebla, por el que solicita la revocación del mandato del Regidor de Panteones del citado Ayuntamiento. 11.- Lectura del Punto del Acuerdo que presenta el Diputado José Juan Espinosa Torres, Representante Legislativo de Movimiento Ciudadano, por el que solicita exhortar a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado, así como a la Secretaría de Educación Pública del Estado, a que valoren la posibilidad de cambiar en los monumentos históricos, calles y demás edificios públicos el nombre de Gustavo Díaz Ordaz. 12.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Mario Gerardo Riestra Piña, por el que solicitan exhortar al Titular del Ejecutivo del Estado, para que mediante el Titular de la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con los tres Poderes del Estado, lleven a cabo un programa de actividades conmemorativas alusivas al 150 Aniversario del Sitio de Puebla de 1863. 13.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 9 de octubre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: En el Primer Punto del Orden del Día se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el dos de octubre del año en curso.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE

LÓPEZ CAMPOS: EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE SIETE DE ELLOS Y LOS RETARDOS JUSTIFICADOS DE LOS DIPUTADOS IVAN CONRADO CAMACHO MORENO Y JORGE GOMÉZ CARRANCO, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON CUATRO MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; ENSEGUIDA CUMPLIENDO CON EL PUNTO UNO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL TRES AL SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES, PUNTOS TRES Y CUATRO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CINCO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES; PUNTO SEIS A LA COMISIÓN DE TURISMO Y PUNTO SIETE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS; EN EL PUNTO OCHO SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, AQUELLOS MUNICIPIOS QUE TENGAN MÁS DE SETENTA MIL HABITANTES, ADECUEN O IMPLEMENTEN SUS SISTEMAS ELECTRÓNICOS O SITIOS WEB Y PUBLIQUEN LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE, POR UNANIMIDAD SE APROBÓ, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ALEJANDRO OAXACA CARREÓN, EXPRESÓ SU POSICIONAMIENTO RESPECTO A LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA CAPITAL DEL PAÍS EL DOS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ERNESTO LEYVA CORDOVA PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE PROPONE, ENTRE OTROS, EXHORTAR A LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A QUE APRUEBE LAS REFORMAS AL CÓDIGO PENAL FEDERAL, REMITIDAS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, QUE TIPIFICAN EL DELITO DE ROBO A INSTITUCIONES RELIGIOSAS COMO GRAVE, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, A INTENSIFICAR LAS LABORES DE PROTECCIÓN CIVIL, AMPLIANDO SUS FUNCIONES Y ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES, TAMBIÉN EN CONTINGENCIAS DE ORDEN CIVIL, ENTRE OTROS, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE PROPONE EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y AL SISTEMA OPERADOR



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 9 de octubre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PUEBLA, A QUE COORDINEN ESFUERZOS PARA REALIZAR A LA BREVEDAD LAS ACCIONES NECESARIAS PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE INUNDACIONES RECURRENTES EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA MARGARITAS Y AVENIDA NACIONAL Y EN LA CATORCE SUR, ENTRE AVENIDA DE LAS TORRES Y PERIFÉRICO, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y SIN TENER DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO GERARDO MEJÍA RAMÍREZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE DEFENSA SOCIAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FELIPE DAVID ESPINOZA RODRÍGUEZ PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, A COMPARECER ANTE ESTA SOBERANÍA, PARA EXPLICAR EL DESTINO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS APLICADOS A LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA DEL ESTADO, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. ENSEGUIDA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE INFORMÓ DE LA PRESENTACIÓN DE CUATRO OFICIOS SUSCRITOS POR LOS CIUDADANOS, DAVID MACÍAS ROMERO, ANA ALVARADO CALDERÓN, RUBÉN DARIO JIMÉNEZ MEJÍA Y LEONARDO VEGA RANGEL, EN LOS QUE CONSIDERAN SU RECHAZO A LA REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE ACORDÓ TURNAR LOS OFICIOS REFERIDOS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO A LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL MIÉRCOLES DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS, REPROGRAMÁNDOSE ESTA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE PARA EL MARTES NUEVE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS OCHO HORAS. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Se pone a discusión el Acta que la Secretaria acaba de leer ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente si se aprueba ¿Los Diputados que estén por la afirmativa? Sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Aprobada el Acta.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 9 de octubre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE

LÓPEZ CAMPOS: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA, QUE NO REQUIEREN DE UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA MARTES NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE. CIRCULAR NÚMERO 028 DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE DE LA DIPUTADA PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN LA QUE COMUNICA LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS DEL SEGUNDO MES DENTRO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, RECIBO Y ENTERADO. OCURSO DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE DEL DIPUTADO ERIC COTOÑETO CARMONA, EN EL QUE COMUNICA SU REINCORPORACIÓN A PARTIR DE ESTA FECHA A LAS LABORES LEGISLATIVAS, QUE VENIA DESEMPEÑANDO AL INTERIOR DE ESTA SOBERANÍA, SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ACUSA RECIBO. Es cuanto Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 9 de octubre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Los Diputados integrantes de la Comisión Permanente en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 93 fracciones III y IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Tres al Diez del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente, firman los integrantes de esta Mesa Directiva. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Esta a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Tres al Diez del Orden del Día. Se consulta a la Asamblea. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los puntos de la siguiente manera. Puntos Tres, Seis y Diez a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Punto Cuatro a la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior. Punto Cinco a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia. Punto Siete a la Comisión de Asuntos Municipales. Puntos Ocho y Nueve a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior, para su conocimiento y efectos procedentes.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 9 de octubre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Juan Espinosa Torres, Representante Legislativo de Movimiento Ciudadano, por el que solicita exhortar a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado, así como a la Secretaría de Educación Pública del Estado, ha que valore en la posibilidad de cambiar en los monumentos históricos, calles y demás edificios públicos el nombre de Gustavo Díaz Ordaz. De conformidad en lo dispuesto por el artículo 148.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE

LÓPEZ CAMPOS: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Con fundamento en el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción X y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Se turnan el Punto de Acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 9 de octubre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: En el Punto Doce del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que Presentan Diputados y Diputadas integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Mario Gerardo Riestra Piña, por el que se solicitan exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que mediante el Titular de la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con los Tres Poderes del Estado, lleven acabo un programa de actividades conmemorativas alusivas al 150 Aniversario del Sitio de Puebla de 1863. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Gerardo Riestra Piña.

C. DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA: Con la venia de la Comisión Permanente.

Después que los militares franceses fracasaran en su intento de tomar Puebla en la Batalla del Cinco de Mayo de Mil Ochocientos Sesenta y Dos. Tuvieron que retroceder y esperar en Veracruz los refuerzos que tardaron todo un año. Y sin los cuales no hubiera sido posible arrebatar la Ciudad de Puebla al Ejército Mexicano, tras el sitio de Puebla de Mil Ochocientos Sesenta y Tres. Dicho sitio tuvo una duración de sesenta y dos días, del dieciséis de marzo al diecisiete de mayo. Y represento una cruenta batalla entre las fuerzas de Francia, dirigidas por el General Forey quien sustituyo al Conde de Lorencez y las fuerzas de la República Mexicana. Las Fuerzas Mexicanas sin unidad de mando, se distribuyeron entre el Ejército de Oriente comandado por el General Jesús González Ortega, ubicado en la Ciudad de Puebla. Y por el otro lado el Ejército del Centro, comandado por el General Ignacio Comonfort ubicado en San Martín Texmelucan. Las fuerzas en combate fueron aproximadamente treinta y cinco mil hombres del lado francés, así como más de veinticinco mil del lado mexicano. Si comparamos las cifras del número de combatientes, así como la insólita duración de este hecho militar. Se podrá comprender en mejor medida la gran significancia de este proceso. En cuanto al número de combatientes se refiere, se estima que durante el sitio de la Ciudad de Puebla de mil ochocientos sesenta y tres, participaron casi siete veces más efectivos que durante la Batalla del Cinco de Mayo en sitio de Puebla fue una sangrienta lucha, calle por calle, pues cuando los enemigos invadieron una cuadra, era enseguida recobrada por las fuerzas mexicanas, presionando a los franceses a replegarse y orientar su embate a otro cerco. A pesar de la valentía en su actuar, los defensores mexicanos comenzaron a sufrir de penuria, insuficiencia de suministros tanto alimenticios como militares, con el paso de los días las semanas y los meses; el General Forey al percatarse de esto determinó soportar el sitio bajo cualquier circunstancia, después de 54 días el 8 de mayo de 1863 tres divisiones mexicanas que conformaban el Ejército del Centro comandadas por el General Ignacio Comonfort, pretendieron quebrantar el sitio para reabastecer la plaza, las fuerzas de Comonfort fueron derrotadas por las fuerzas de Forey en la Batalla de San Lorenzo Almecatla cerca de Cholula, obligando a sus divisiones a replegarse hasta Tlaxcala. El General Comonfort pretendió auxiliar a la ciudad de Puebla sitiada y trajo consigo un gran convoy de víveres y elementos de guerra pero no tuvo éxito; estando la ciudad de Puebla privada de todo auxilio exterior, la resistencia fue día a día haciéndose más difícil, más desesperada y padecida por la falta de alimentos,



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 9 de octubre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

agua, armas y municiones. Aún grado inaudito que después de un mes de iniciado el sitio, la mayoría de los oficiales mexicanos incluidos por ejemplo Porfirio Díaz, presionaron al General Jesús González Ortega para que entregara la plaza; fue hasta el 17 de Mayo cuando agotados todos los medios de defensa con sus efectivos diezmados y sin oportunidad de conseguir víveres ni provisiones, el General Jesús González Ortega convocó a un consejo de guerra en el que se decidió entregar la ciudad de Puebla. Finalmente tras dos meses de férrea y heroica resistencia, se ordenó la rendición, no sin antes destruir todo el armamento existente y disolver simbólicamente el ejército de oriente. No se trató de una derrota militar como el propio General Forey destacaría sino la entrega voluntaria de los militares mexicanos, ante la ausencia de suministros no sin antes quebrar el poco armamento; dado que los oficiales mexicanos no aceptaron firmar un documento que les ofrecía el Ejército Francés y en el que se comprometían a no hacer la guerra al ejército de aquel país, más de 500 oficiales mexicanos fueron conducidos prisioneros a Francia donde permanecieron hasta por más de 2 años. Las fuerzas mexicanas se rindieron y la ciudad quedó prácticamente destruida, tomada la ciudad de Puebla el enemigo se encontraba en las puertas de la ciudad capital, por lo que el Presidente Constitucional y Jefe de Gobierno Benito Juárez junto con su Gabinete y la Diputación Permanente, se vieron obligados a abandonar la capital rumbo a San Luis Potosí; este hecho marcaría el inicio de la larga peregrinación del Gobierno Republicano en el norte del territorio nacional ante el avance de las tropas invasoras. Es menester mencionar que con este largo sitio los combatientes mexicanos adquirieron junto renombre ante sus mismos enemigos quienes creyeron que la toma completa de la plaza sería tan solo cuestión de algunos días; nunca se imaginaron que los defensores lucharían casa por casa y calle por calle en una férrea resistencia. El sitio de Puebla de 1863 representa una de las páginas más gloriosas del historia de nuestro país y de los anales militares de México, desde el primer día y en todo ese tiempo se verificaron sangrientos encuentros en donde el heroísmo y la defensa de la patria no se hicieron dudar; pudo verse también la generosidad de la sociedad civil, quien con comida y agua apoyó hasta el final las resistencia mexicanas. Cabe hacer un digno reconocimiento a todos los hombres que fenecieron por la causa, destacando sobre todo la defensa y guía del General Jesús González Ortega, sin sumando este sucesor de Zaragoza no hubiera podido resistir tan heroicamente y tantos días; este sitio da muestra de la valentía y el coraje y honor de las mujeres y hombres que resistieron a la toma de la ciudad poblana y por ende a la transgresión de la soberanía mexicana. Por ello los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de un servidor exhortamos respetuosamente al Ejecutivo del Estado, así como a esta Soberanía para que mediante el Titular de la Secretaría de Educación Pública se instrumente un programa con los diferentes niveles de Gobierno del Estado, para dar a conocer la trascendencia del sitio de Puebla de 1863 y conmemorar tan digno acontecimiento; por lo anteriormente expuesto someto a consideración el siguiente acuerdo: Primero.- Exhortar al Titular del Ejecutivo del Estado para que mediante la SEP en coordinación con los tres poderes del estado, el Gobierno Federal y el Honorable Ayuntamiento de la ciudad de Puebla, lleven a cabo un programa de actividades conmemorativas, alusivas al 150 Aniversario del sitio de Puebla de 1863; Segundo.- Se solicita a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para que acuerde que en el 2013 de ser conveniente



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 9 de octubre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

toda la correspondencia oficial del Honorable Congreso del Estado lleve la leyenda “Año del heroico sitio de Puebla de 1863”: Tercero.- Se solicita a la Junta de Gobierno y Coordinación Política se proceda a integrar una Comisión Especial para la Conmemoración del Sitio de Puebla que colabore en la realización del programa de actividades conmemorativas, alusivas al 150 aniversario del sitio de Puebla de 1863, es tanto Señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Con fundamento en los artículos 100, 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción X y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el punto de acuerdo a la Junta de Gobierno y Coordinación Política y copia a la Comisión de Educación y Cultura para su estudio y resolución procedente en lo conducente. En el último punto del Orden del Día es Asuntos Generales, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, el Diputado Gerardo Mejía.

C. DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Gracias Presidente, a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, los suscritos Diputado Edgar Salomón Escorza y un servidor Gerardo Mejía, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el tema constitucional local y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo ponemos a consideración la siguiente Iniciativa de Decreto por la que se reforman, adicionan diversas disposiciones del Código de Defensa Social y del Código de Procedimientos en materia de defensa social, ambos para el Estado Libre y Soberano de Puebla; Considerandos.- Que debe asentarse que es universal el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación y que toda conducta que menos cabe o limite el goce de ese derechos resulta punible, tomando en consideración la desventaja jurídica, económica y social en la que históricamente se ha colocado a las mujeres. Que la lucha de la mujeres contra la violencia que sufren solo por el hecho de ser mujeres ha sido trascendental en la conquista de su paridad jurídica que comenzó con el reconocimiento formal de sus derechos políticos el 17 de octubre del 1953, lo que constituyó el avance más importante hacia la equidad de género en nuestro país. Que indiscutiblemente con la obtención formal de derechos civiles y políticos, no han sido suficientes para desintegrar las viejas formas de desigualdad de género y eliminar la violencia contra las mujeres, en las que el factor de riesgo y vulnerabilidad, radica en la sola condición de ser mujer. Que desde el punto de vista de la Ley General para Prevenir y Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la prevención y asistencia de las víctimas de sus delitos, se convierte en un logro primordial para asegurar y erradicar en gran medida, las conductas nocivas hacia las mujeres. Al mismo tiempo, es un punto de partida para introducir la perspectiva de género en la Agenda de Gobierno y promover una cultura de respeto hacia la mujer; así como destacar la importancia que tiene en toda sociedad. Como consecuencia de lo anterior, resulta inaplazable la revisión del Código de Defensa Social e iniciar las modificaciones de índole legislativa, para erradicar la violencia de género. Que en ese orden de ideas, es necesario que



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 9 de octubre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

todo gobierno tenga como compromiso fundamental, garantizar la protección y observancia de todas las prerrogativas, alcanzadas en la lucha por la equidad de género y con ello, garantizar la seguridad de las mujeres y el respeto al ejercicio de sus derechos. Que el feminicidio es un acto culminante a una serie de ofensas que previamente han vulnerado diversos derechos de la víctima y agregado a ésta, diversos actos de agresión como lo son los abusos físicos y verbales. Que como lo marcan diversos estudios, el homicidio de una mujer, suele ser el fin de varios agravios como la esclavitud sexual, tortura, agresión psicológica, violación, e incluso la privación de la libertad, entre otras. Conductas que aluden a la crueldad de la dominación masculina. Que invariablemente es prioritario para nuestra Fracción, generar el tipo penal, a fin de armonizar los ordenamientos que buscan proteger las mujeres, de toda manifestación de violencia en su contra. Que en razón de lo anterior, considerado pertinente que el Poder Legislativo en nuestras atribuciones y no vea dentro del marco jurídico en la materia y con ello logre otorgar a las poblanas, las herramientas jurídicas para lograr tan anhelada equidad de género. Por lo anterior expuesto, se propone a esta Soberanía, el siguiente Decreto. Primero.- Se adiciona el artículo 312 bis del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla, para quedar de la siguiente manera. Artículo 312 bis.- Comete el delito de femicidio quien por razones de género, priva de la vida a una mujer. Existen razones de género, cuando se presentan algunas de las siguientes circunstancias: I.- Exista o haya existido entre el agresor y la víctima, un vínculo de parentesco o relación de consanguinidad o en relación de matrimonio, concubinato, amasiato o cualquier tipo de relación afectiva; II.- Exista o haya existido entre el agresor y la víctima, una relación escolar, laboral o contractual, que implique confianza, subordinación o superioridad; III.- Que exista celotipia, entendiéndose por ésta, aquellos celos que causen problemas psicóticos y delirios; y, IV.- Que haya existido amenaza, acoso o lesiones del agresor, en contra de la víctima. A quien cometa el delito de femicidio se le impondrá una sanción de 30 a 50 años de prisión. Segundo.- Se adiciona el apartado K bis al artículo 69 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social, para el Estado Libre y Soberano de Puebla, para quedar de la siguiente manera. Artículo 69.- Se clasifican como delitos graves... para todos los efectos legales, por trasgredir valores fundamentales de la sociedad. Los previstos en los siguientes artículos del Código de Defensa Social, así como su tentativa. K bis.- Femicidio, previsto en el artículo 312 bis. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación. Y, Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que contravengan al presente Decreto. Por lo anterior, le solicito a la Presidencia de la Comisión Permanente, tenga a bien turnar la Iniciativa presentada por el Diputado Edgar Salomón Escorza y su servidor. Para concluir y solamente como información general, quiero enumerar —por ejemplo—, que a partir del año 2007, en Costa Rica, se tipificó el tema de femicidio; en Guatemala, en el 2008; en El Salvador, en el 2011; y en Chile, en el 2010 y en las Entidades de nuestro País, donde ya se clasifica, es en Colima, en el Distrito Federal, en Guanajuato, en Guerrero, en México, Morelos, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz. Es por ello, que debemos de estar a la vanguardia, en el tema legislativo. Es cuanto Presidente. Gracias.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 9 de octubre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Túrnese el presente, a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la Palabra? Ha llegado a esta Comisión Permanente, un documento que la Junta de Gobierno ha manifestado. Le ruego al señor Secretario, dé lectura al documento.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE

LÓPEZ CAMPOS: Los que suscriben, Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 144 fracción II y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, sometemos a la consideración de esta Soberanía, para su estudio y discusión y aprobación en su caso, la Iniciativa de Reforma al Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, bajo el siguiente. Por lo anterior expuesto, sometemos a consideración de esta Soberanía, la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo Primero Transitorio del Decreto del día 3 de septiembre de 2012, por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Único.- Se reforma el Artículo Primero Transitorio del Decreto que reforma disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 3 de septiembre de 2012, para quedar como sigue. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado y no aplicará para el proceso electoral que inicia en la segunda semana del mes de noviembre del año 2012. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Túrnese el presente a la Comisión de Gobernación. ¿Hay algún otro Diputado que desee hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a los Diputados de esta Comisión Permanente, para el miércoles 10 de octubre del año en curso, a las trece horas, para la Sesión Pública de la Comisión Permanente.